 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	Mayo 14 de 2013
Valor:	Cuarenta y cuatro millones doscientos setenta y siete mil veintisiete pesos (\$44.277.027) IVA Incluido.
Tipo de Contrato:	SU – Suministro
Objeto:	Adquisición de bienes tecnológicos y equipos de producción audiovisual (Hardware y Software) en desarrollo del proceso de modernización y proyección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Plazo:	Tres (3) meses

2. NECESIDAD


2.1 Descripción de la necesidad

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia creado mediante el Decreto Ordenanza número 0494 de 2011, modificado posteriormente por los Decretos Ordenanzas 02120 y 02132 de 2011, es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, que busca propiciar una estrategia de fortalecimiento de los procesos culturales del Departamento de Antioquia, con la misión de priorizar y dinamizar el desarrollo cultural de las regiones, identificando la diversidad cultural, sus fortalezas y debilidades en el área territorial, apoyando las manifestaciones culturales como espacios educativos y como la oportunidad de dinamizar las culturas regionales y locales.

Como entidad descentralizada del orden departamental debe buscar el cumplimiento de su Plan estratégico paralelamente al desarrollo de los programas y proyectos formulados en busca del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Antioquia la más Educada”. El logro de sus objetivos dependen en gran medida de la optimización de las tecnologías de la información, pues con ello se beneficiará la población en general, mejorando a la vez los servicios prestados por la entidad, permitiendo la proyección de los proyectos culturales desde la comunicación en lenguajes audiovisuales propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Dentro del diagnóstico realizado al interior del Instituto en el área de comunicaciones, se encontró la debilidad en las producciones audiovisuales, ya que para realizarlas se debe acudir a entidades externas para su producción, pues el Instituto o cuenta con los equipos adecuados, lo anteriormente descrito se evidencia en:

- Falta de acompañamiento permanente de comunicaciones audiovisuales en fotografía y video para los proyectos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

- Se tiene en el área de comunicaciones una cámara de fotografía, la cual tiene limitantes en el formato de grabación de video y no cuenta con conexión para audio, esto implica no tener la posibilidad de utilizar un Micrófono para la captura idónea del audio en momentos de entrevistas, vox pop, entre otros.
- No se cuenta con equipos audiovisuales para las producciones propias del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- La adquisición de nuevos equipos requerirá de igual número de licencias (software) tanto en el tema comunicativo (aplicaciones) para articular al Instituto de Cultura de manera más efectiva con los diferentes medios de comunicación en el departamento.

Es importante resaltar que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por ser una institución tan joven presenta un crecimiento y desarrollo al interior, razón por la cual crece su planta de cargos y se complementa con la creación e institucionalización del programa de prácticas académicas, lo que posibilitará contar con más personal para el correcto desempeño de las tareas. Estos usuarios entre funcionarios y practicantes deben contar con herramientas informáticas y tecnológicas de producción de vanguardia que les permitan aumentar su eficiencia en aras de cumplir con las actividades que permitan el desarrollo integral de los programas y proyectos de la entidad.


2.2 Forma de satisfacer la necesidad

Para satisfacer la necesidad planteada, se requiere celebrar un contrato para la adquisición de bienes tecnológicos y equipos de producción audiovisual (Hardware y Software) en desarrollo del proceso de modernización y proyección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el cual se celebrará con quien ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses del INSTITUTO, garantizando de esta manera que el continuo cumplimiento de los objetivos trazados como responsables de los procesos culturales en el Departamento.

3 JUSTIFICACIÓN

En vista de la falta de acompañamiento audiovisual por parte de los medios de comunicación audiovisual se hace necesario que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia realice la producción audiovisual de sus contenidos para tener un mayor cubrimiento en comunicaciones y ser autónomos a la hora de publicar material audiovisual en las Nuevas Tecnologías de Información en Comunicación (TICs), falta transmitir la información a canales municipales, departamentales y nacionales de interés cultural para así difundir los procesos realizados en el Instituto de Cultura de interés a la comunidad, a la vez que servirá de plataforma de proyección a las agrupaciones artísticas y culturales del Departamento de Antioquia.

Los proyectos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en su etapa de estudios previos y estudios de costos siempre tienen la necesidad de contratar uno por uno el cubrimiento de fotografía y video para los mismos, eso, teniendo en cuenta que aunque estos se realizan no son un producto final de difusión sino un registro de realización de los proyectos culturales, la adquisición de estos nuevos equipos, ya con el personal idóneo en el área de comunicaciones para realizar las propias

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

producciones audiovisuales permitirá una autonomía de gestión en comunicaciones por los diferentes medios que cubren el departamento.

Por lo anterior, el Instituto realizará la compra de equipos para producción audiovisual con sus respectivas licencias, lo cual incrementará el nivel de funcionalidad de nuestros procesos y así se cumplirá con los objetivos institucionales en un tiempo razonable de acuerdo a las necesidades de la comunidad, máxime cuando la población objeto de la prestación de nuestros servicios, se encuentra ubicada en todo el departamento de Antioquia, donde encontramos algunos lugares, que por su geografía, ya es difícil el acceso a las tecnologías de la información.

Los procesos de modernización de las TICs al interior del Instituto, dará un primer paso con la adquisición de nuevos y actualizados equipos que permitirán que los usuarios puedan contar con herramientas de última generación para el desarrollo eficiente de sus tareas.

Es por ello que se requiere iniciar un proceso de selección para la adquisición de bienes tecnológicos y equipos de producción audiovisual (Hardware y Software) en desarrollo del proceso de modernización y proyección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, los cuales se asignarán a los funcionarios del Instituto, que son finalmente quienes materializan los logros propuestos para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Antioquia la más Educada”.

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 Objeto: Adquisición de bienes tecnológicos y equipos de producción audiovisual (Hardware y Software) en desarrollo del proceso de modernización y proyección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

4.2 Lugar de Ejecución: Medellín – Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.


4.3 Duración o Plazo de Ejecución: Tres (3) meses

4.4 Fondos y Apropriaciones Presupuestales:

L.E.	PROGRAMA	PROYECTO / RUBRO		FUT	CENTRO DE COSTO	FONDO	PPTO OFICIAL
		CODIGO	NOMBRE				
N/A	Funcionamiento	06-0018	Compra de Equipos de Cómputo	1.2.1.1	1255100	4-1010	\$44.277.027
TOTAL							\$44.277.027

4.5 Forma de Pago

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato mediante un pago del 100%, una vez se haya realizado la instalación y entrega en perfecto

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

funcionamiento, de la totalidad del hardware y software objeto de la presente contratación y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del contrato, así como la acreditación de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social.

De las cuentas de cobro o facturas que se originen en el presente contrato, al CONTRATISTA se le harán todas las deducciones establecidas por la Ley.


La factura o cuenta de cobro debe expedirse a nombre del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, NIT 900.425.129-0 y cumplir con todos los requisitos de facturación establecidos en el Estatuto Tributario.

4.6 Especificaciones Técnicas


Entregar en el Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, instalados y en perfecto funcionamiento los siguientes bienes tecnológicos y de producción (Hardware y Software) objeto de la presente contratación, dentro del plazo máximo de tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, con las características, cantidades y presentaciones definidas para cada elemento, tal como se definen a continuación:

Equipos de Producción Audiovisual


ITEM	CARACTERISTICA MINIMA
EQUIPO DE COMPUTO - CANTIDAD: 1	
DESCRIPCION DEL EQUIPO	
Marca	Si - Especificar
Modelo de referencia	Especificar
Tipo de Chasis	Todo en uno
PROCESAMIENTO	
Procesador	3,2 GHz de cuatro núcleos Intel Core i5 procesador (Turbo Boost hasta 3.6GHz) con 6 MB de caché L3 Configurable a 3,4 GHz de cuatro núcleos Intel Core i7 (Turbo Boost hasta 3.9GHz).
Velocidad del bus de datos	3,2 GHz
Velocidad de procesamiento	Turbo Boost hasta 3.6GHz
Memoria CACHÉ	6 MB de caché L3
Chipset	Si – Especificar
MEMORIA	

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Ram instalada	8 GB (dos de 4 GB) de memoria DDR3 de 1600MHz, cuatro acceder el usuario ranuras SO-DIMM Configurable hasta 16 GB o 32 GB.
Tipo	DDR3 de 1600MHz
Dimms instalados	cuatro acceder el usuario ranuras SO-DIMM
Soporte de crecimiento	Configurable hasta 16 GB o 32 GB.
ALMACENAMIENTO Y UNIDAD OPTICA	
Disco duro	1TB (7200 rpm) de disco duro Configurable en el disco duro de 3 TB, unidad de 1 TB o 3 TB Fusión o 768GB de almacenamiento flash.
Tipo de tecnología del disco	
Unidad óptica	Interna DVD RW +/- incluido software TOST
Velocidad de la unidad óptica	8X o superior
Software de la unidad óptica	Si - Incluido
MONITOR Y ACCESORIOS	
Monitor Integrado al equipo	Si (en diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS,
Tamaño	27-pulgadas
Resolución	2560-por-1440 de resolución con soporte para millones de colores
Cámara	Si - Integrada al monitor
Micrófono	Si - Integrado al monitor
Parlantes	Si - Integrados al monitor
PERIFERICOS	
Teclado inalámbrico	Teclado de tamaño completo con 78 (EE.UU.) o 79 (ISO) teclas, incluyendo 12 teclas de función, 4 de flecha ("T" invertida cita previa)
Mouse óptico inalámbrico	Liso, sin costuras superficie Multi-Touch con soporte para gestos simples (desplazamiento y deslizar). Haga clic y doble clic en cualquier lugar. Construcción ambidiestro acomoda izquierda y diestros.
Tabla mágica	Vidrio Multi-Touch trackpad para controlar el cursor con precisión; admite el desplazamiento inercial, pellizcar y ampliar, deslizar, deslizar con tres dedos, cuatro dedos, toque, doble toque, rotación, zoom de pantalla, desplazamiento, hacer clic y arrastrar, hacer clic y arrastrar bloqueo, haga clic secundario A y B.
SOPORTE DE VIDEO Y CAMARA	

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Descripción de la cámara	<p>FaceTime cámara HD Admite simultáneamente la resolución nativa completa en la pantalla integrada y hasta una pantalla de 30 pulgadas (2560 por 1600 píxeles) en una pantalla externa Apoyo a la creación de reflejo de los modos extendidos de escritorio y vídeo Soporte para el modo Target Display a través del puerto Thunderbolt con un cable Thunderbolt Thunderbolt a (se vende por separado)</p>
GRAFICACIÓN	
Tarjeta graficadora	<p>NVIDIA GeForce GTX 675MX procesador de gráficos con 1 GB de memoria GDDR5 Configurable para NVIDIA GeForce GTX 680MX con 2 GB de memoria GDDR5.</p>
AUDIO	
Altavoz	altavoces estéreo
Microfono	micrófonos duales
puerto	<ul style="list-style-type: none"> • Puerto para auriculares / salida óptica de audio digital (miniconector) • Soporte para auriculares ide celular con micrófono
CONECTIVIDAD	
Wi-Fi	<p>Wi-Fi 802.11n Wi-Fi de redes inalámbricas, 2 IEEE 802.11a/b/g compatible Bluetooth Bluetooth 4.0 de tecnología inalámbrica</p>
Bluetooth	Bluetooth 4.0 de tecnología inalámbrica
PUERTOS Y SLOT	
USB 3.0 ó superior	Cuatro puertos USB 3 puertos
Otros Puertos	<p>SDXC ranura de la tarjeta Dos puertos Thunderbolt Salida Mini DisplayPort con soporte para DVI, VGA y DVI de doble enlace (los adaptadores se venden por separado) 10/100/1000BASE-T Gigabit Ethernet (RJ-45) Ranura de bloqueo Kensington</p>
Slot	Ranura para acople de guayas de seguridad, incluida guaya targus con clave.
SOFWARE	
Sistema Operativo	OS X Montain Lion
Software de Administración del equipo	De propiedad del fabricante del equipo


 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Aplicaciones	Final cut ProMotion 5Compressor 4Logic ProOfficeQuick time + plugins de reproducción, Adobe master
Bios	Propio del Fabricante del Equipo, se debe anexar pantallazo inicial de la bios
ENERGIA	
Fuente de poder integrada	Cable Tensión de red: 100-240V AC Frecuencia: 50 Hz a 60 Hz, monofásica Temperatura de funcionamiento: 50 ° a 95 ° F (10 ° a 35 ° C) Humedad relativa del aire: 5% a 95% sin condensación Altitud máxima de funcionamiento: 10.000 pies.
GARANTIA	
Cobertura	Todo el equipo
Tiempo	Incluye 90 días de soporte telefónico gratuito y una garantía limitada de un año. Con extensión de garantía por tres años
	Inventario de los equipos asignados de acuerdo a formato que entrega el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
	Generación de semilla o prototipo, con acompañamiento de la Gobernación, quien entregará los medios de instalación de los aplicativos.
	Configuración y personalización de perfiles de usuario.
	Instalación y Configuración de equipo a cada usuario, con la respectiva migración de datos del usuario.
	El proponente debe entregar 5 discos adicionales del mismo tamaño, tecnología e imagen de los equipos


ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA CAMARA HD – CANTIDAD: 1

DESCRIPCION DEL EQUIPO


Marca	Si - Especificar
Modelo de referencia	Especificar
ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA CAMARA HD	
Tipo de cámara	Cámara réflex digital con lentes intercambiables
Montaje de la lente	EF
Formato de Cámara	Full frame
Píxeles efectivos:	23,4 megapíxeles
Eficaz:	22,3 megapíxeles
	22.1MP Resolución máxima: 5760 x 3840 @ 03:02
	Otras resoluciones: 3960 x 10.5MP 2640 @ 03:02
	10MP: 3840 x 2560 @ 03:02
	5.5MP: 2880 x 1920 @ 03:02
	2.5MP: 1920 x 1280 @ 03:02

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012


	0,3 MP: 720 x 480 @ 03:02
	Relación de aspecto 03:02
Sensor Tipo / tamaño	CMOS, 36 x 24 mm
Formatos de archivo Imágenes fijas:	JPEG, RAW
Películas:	MPEG-4 AVC/H.264, MOV
Audio	PCM lineal
	Profundidad de bit 14-bit
	Reducción de ruido Sí
Tarjeta de memoria	CompactFlash Tipo
	SD
	SDHC
	SDXC
Control de enfoque	Enfoque Tipo Auto y Manual
	Modo de enfoque AF servo único (S), AF continuo (C), enfoque manual (M)
	Enfoque automático puntos 61
Visor / Pantalla	Tipo de visor pentaprisma
	Visor Cobertura del 100%
	Ampliación del visor Aprox. 0.71x
	Ajuste de dioptrías - 3,0 a +1,0 m
	Mostrar pantalla de 3,2 "de pantalla LCD trasera (1040000)
	Pantalla Cobertura del 100%
Live View	Sí
Control de la exposición	Sensibilidad ISO 100-25.600 (Modo de Alta Sensibilidad: 50-102400)
Obturador Tipo:	Mecánico
Velocidad:	1/8000 - 30 seg
Control remoto	RS-80N3, LC-5 y RC-6 (Opcional)
Bloqueo de Espejo	Sí

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012


Método de medición	
Medición puntual, ponderada al centro	
Medición promediada, la medición promedio, Multi-zona de medición	
Modos	Modos de exposición: Bloqueo AE, prioridad de apertura, Auto, Manual, Automático programado, prioridad de velocidad
Compensación:	-5 EV EV a +5 (en 1/3 pasos EV)
Modos de Balance de Blancos	Auto, Nublado, Personalizado, Luz del día, Flash, Fluorescente (Blanco), Kelvin, Manual, Sombra, Tungsteno
Flash	Max Velocidad de sincronización 1/200 seg
	Flash EV Compensación de -3 a +3 EV (en 0,33 o 0,5 EV)
	Disparo continuo de hasta 6,0 fps
	Flash externo de conexión en caliente de zapatos, terminal de PC
AV Grabación	
Grabación de vídeo	Sí
Tamaño de Archivo	1920 x 1080 (Full HD)
	1280 x 720
	640 x 480
	Frame Rate @ 1920 x 1080: 30 fps, 25 fps, 24 fps
	@ 1280 x 720: 60 fps, 50 fps
	@ 640 x 480: 30 fps, 25 fps
Exposición Manual de control:	velocidad de obturación, apertura, ISO
Sensibilidad ISO	100 a 12.800, ampliable a 25.600
La exposición EV	Compensación de -3 a +3 EV (en pasos EV 0,33)
Enfoque	automático
	Manual
Grabación	audio con el vídeo, estéreo, micrófono externo opcional Via de canal
Rendimiento	
Tiempo de arranque	0.1 segundos
Shutter	Lag 0,2 segundos
Temporizador	2 seg, 10 seg

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012


Grabación a intervalos No especificado por el fabricante	
Conectividad de	1/8 "para auriculares de 1/8" de micrófono, salida AV, HDMI C (Mini), USB 2.0 Con capacidad Wi-Fi (con transmisor opcional) Sí
Poder	Tres baterías LP-E6 recargable de Litio-Ion Battery Pack, 7.2VDC, 1800mAh BG-E11 Battery Grip
AC Power Adapter	Kit Adaptador de CA ACK-E6 (Opcional)
En operación / almacenamiento Temperatura de funcionamiento	32 a 104 ° F (0 a 40 ° C)
	Humedad: 0 - 85%
Físico	Dimensiones (WxHxD) 6 x 4,6 x 3 " / 15,24 x 11,68 x 7,62 cm Peso 30.34 oz / 860 g
Kit Lente	Longitud focal 24 - 105 mm
	Abertura máxima: f/4.0
	Mínima: f/22
	Ángulo de visión de 84 ° - 23 °
	Distancia mínima de enfoque 1,48 "(0,45 m)
	Magnificación 0.23x
	Relación de reproducción máxima 1:4.3
	Grupos / Elementos 13/18
	Hojas del diafragma 8
	Enfoque automático Sí
	Estabilización de la imagen Sí
	Frente Tema del filtro: 77 mm
	Dimensiones (DXL) Aprox. 3,3 x 4,2 "(8,38 x 10,67 cm)
	Peso 1,47 libras (0,67 kg)
filtro 77mm UV	
Filtro polarizado de 77 mm	
LENTES PARA CAMARA 70 - 300 mm – CANTIDAD: 1	
Rendimiento	
Longitud focal	70 - 300 mm

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012


Abertura máxima:	f / 4 a 5,6
Mínima:	f/32 - 45
Cámara Tipo de montaje	EF
Compatibilidad del formato	de película de 35 mm / Full-Frame Sensor Digital
Ángulo de visión	de 34 ° - 8 °
Distancia mínima de enfoque	4,92 "(1,5 m)
Magnificación	0.26x
Relación de reproducción máxima	01:03,8
Grupos	/ Elementos 10/15
Hojas del diafragma	8
Características	
Estabilización de la imagen	Sí
Enfoque automático	Sí
Collar del trípode	No
Físico	
Filtrar	Tema 58 mm
Dimensiones	(DXL) Aprox. 3,0 x 5,6 "(7,62 x 14,22 cm)
Peso	1,39 libras (630 g)
LENTES PARA CAMARA 17 - 85 mm – CANTIDAD: 1	
Longitud focal	17 - 85 mm
Abertura máxima: f	f/4 - 5.6
	f/22 - 32
Cámara Tipo de montaje EF-S	EF-S
Compatibilidad del formato	(APS-C)
Ángulo de visión de	78° - 18°
Distancia mínima de enfoque	1.2' (36 cm)
Aumentos	0.2x
Reproducción Ratio Máximo	01:05
Grupos / Elementos	dic-17

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012


Hojas del diafragma	6
Características	
Estabilización de la imagen	si
Enfoque automático	si
Collar del trípode No	no
Físico	
Filtrar Tema	67 mm
Dimensiones (DXL)	Approx. 3.1 x 3.6" (7.87 x 9.14 cm)
Peso	1.05 lb (475 g)
MICROFONOS	
Micrófono Boom – Cantidad: 1	
ME66 - Cápsula de micrófono de cañón corto	
Transductor de condensador	
Patrón	polar supercardioide
Respuesta en frecuencia	40 Hz - 20 kHz, (+ / - 2,5 dB)
Rango Dinámico	(Típico) 115 dB
Relación señal a ruido	84 dB
Nivel de entrada máximo de ruido	125 dB (1 kHz, THD = 1%)
Requisitos de alimentación	suministrado por el K6 o módulos K6P de alimentación (opcional)
Impedancia de salida	200 Ohms (con K6)
Conectores de salida	conecta (Tornillos-On) para el K6, o K6P Encendido Módulo
Pad Ninguno	
	De baja frecuencia Roll-Off Ninguno de Cápsula, Bass Roll-Off del filtro se encuentran en K6, o módulos de alimentación K6P
Aplicaciones para	Las solicitudes de registro de campo, entrevistas, cine, video y transmisión de producción.
Dimensiones	8,7 x 0.885 "(221 x 22,5 mm) LxDiameter
Peso	2,32 oz (65 g)
Sistema de micrófono K6 Encendido Módulo	
Ganancia	0 dB
Impedancia mínima de terminación:	1.000 Ω

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012


Nominal:	200Ω
Respuesta de frecuencia	30 a 20.000 Hz (-1 dB)
De baja frecuencia	Roll-Off Encendido / apagado conmutable
	-10 DB @ 100 Hz / -20 dB @ 50 Hz
Tensión de salida	2 V
Requisitos de alimentación Phantom	12 a 48 V (± 4V)
Consumo de corriente	2,2 mA
Requisitos de la batería	1 x AA batería
Duración de la batería	150 horas máximo
Dimensiones	(Diám. x L) 0,9 x 3,7 "(22 x 94 mm)
	≈ Peso 1.6 oz (45 g)
	1,5 V AA pilas alcalinas E91 - 4 Pk
Química	Alcalina
Capacidad n / a	
No recargable	
Voltaje de salida	1,5 V
Micrófono Lavalier – Cantidad: 1	
Sistema	
Tipo de sistema	montable en cámara, Diversity UHF Wireless Lavalier Mic System
RF Rango de frecuencia portadora	B (626-668 MHz)
Potencia de salida RF	30 mW
La diversidad de circuitos	adaptación de antena por diversidad
Squelch	Desactivado / Bajo / Medio / Alto
Respuesta de frecuencia total	25Hz - 18kHz
Relación señal-ruido	> / - 110dBA
# De canales	1680
	20 Bancos de Canales, 1 banco fijo, 12 canales de presets de fábrica Cada
RECEPTOR	
Tipo de receptor	EK 100 receptor de diversidad portátil
Tipo de salidas	1/8 "(3.5mm) Mini
Headphone Monitoring	si
Requisitos de	Tipo de batería / aprox. Vida pilas AA de 1.5V x2

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

alimentación de 1,5 V	
Life:	8 - 10 horas
Pantalla	Pantalla LCD retroiluminada
Opciones de montaje	CA2 Shoe Mount Adapter (incluido)
Tipo de antena	BNC Tipo x2
Dimensiones	3,23 x 2,92 x 0,94 "(82 x 64 x 25 mm)
Peso	5.64 oz (160 g)
transmisor	
Tipo de transmisor	Transmisor de bolsillo SK 100
Tipo de conector	de entrada de bloqueo 1/8 "(3.5mm) Mini
Tipo de micrófono	Micrófono Lavalier ME2
Patrón polar	Omnidireccional
Tipo de batería /	aprox. Vida AA 1.5V x2
Life:	8 - 10 horas
Silencio conmutador	de silencio Función Programable
Nivel de control	Sí
Antena tipo	1/4 de onda
Pantalla	LCD retroiluminada
Dimensiones	(An x P) 3,23 x 2,92 x 0,94 "(82 x 64 x 25 mm)
Peso	5.64 oz (160 g)
MALETIN PARA CAMARA – CANTIDAD: 1	
Exterior Material:	tela de algodón
Interior:	acolchado extraíble en el compartimiento principal
Interior:	Nylon forro
Tipo de cierre de cremallera	
Dimensiones exteriores	13,7 x 11,4 x 21,6 "(34,8 x 28,96 x 54.86cm) (WxDxH)
Interior Dimensiones	12,2 x 6,5 x 20,4 "(30.99 x 16.51 x 51.82cm) (WxDxH)
Tripod Holder	Sí
Cinturón	Sí
Tiene capacidad para	1-2 Pro D-SLR con 6-8 lentes, flash y accesorios
Ordenador portátil con una pantalla de hasta 17 "	
Transporte / Transporte Opciones de arnés Backpack	
Peso	7,3 libras (3.31kg))

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012


TRIPODE – CANTIDAD: 1	
General	
Capacidad de carga	15,4 libras (6,98 kg) o mas
Altura máxima	4,9 '(1,49 m)
Altura máxima w / o columna extendida	N / A
Altura mínima	27,6 "(70 cm)
Longitud cerrada	30 "(76,2 cm)
Burbuja de nivel / Iluminado	No especificado por el fabricante
Peso	7 libras (3,17 kg)
Cabeza	
Sistema de contrapeso	No
Quick Release / Wedge Plate	Sí
Saldo Plate	No especificado por el fabricante
Con resorte de contrapeso	No especificado por el fabricante
Pan Lock	No especificado por el fabricante
Piernas	
Material	Aluminio
Jefe Adjunto de montaje	3/8 "o 1/4" tornillo
Etapas de la pierna / Secciones	3 secciones
Leg Lock Tipo	Voltear bloqueo
Spread Leg Independiente	No
Spiked / retráctil Pies	Sí, pinchos retráctiles
Centro Brace	Sí, bajo nivel esparcidor
SOFTWARE – CANTIDAD: 1	
Software	Suit Adobe Master
TARJETA DE MEMORIA – CANTIDAD: 4	
Tarjeta de Memoria	4 tarjetas de 32GB Compact Flash Memory Card Pro 600x UDMA
FLASH – CANTIDAD: 1	
Montura	zapata
Guía No.	197 '(60,05 m) ISO100 en la posición de 200 mm
TTL Dedicación	sí
Cabeza giratoria	Sí, 360 °
Cobertura	20 mm - 200 mm (cuadro completo)

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Acercar Cabeza	Completa del marco: 20 mm - 200 mm
Off terminal de la cámara	ordenador personal
Fuente de alimentación	4x AA alcalinas, de litio, recargables de Ni-MH
Dimensiones (WxHxD)	3,1 x 5,6 x 4,9 "/ 7,87 x 14,22 x 12,45 cm
Peso	14.99 oz / 425 g

4.7 Obligaciones del Contratista

- Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo.
- Entregar e instalar los bienes objeto del presente proceso, en el Palacio de Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado en la Carrera 51 N° 52 - 03 de la ciudad de Medellín, dentro del plazo y las condiciones establecidas.
- Efectuar los cambios de los elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, que en todo caso sean responsabilidad del contratista, previos los soportes y sustentación respectiva sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción.
- Garantizar que los suministros que sean adquiridos por la entidad sean originales de acuerdo a la marca, modelo y tipo de elemento ofertado. En todos los caso se podrá exigir capacitación e instalación del elemento adquirido.
- Aportar certificación por parte del fabricante, donde conste el reconocimiento de ser distribuidor autorizado por éste de los equipos que está ofertando. Con una fecha de expedición no superior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre para la presentación de propuestas.
- Anexar a la propuesta, el catálogo o brochure's de los equipos a ofertar, donde se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Garantizar que los precios presentados por el proponente seleccionado, serán precios fijos durante la ejecución del contrato y regirán para eventuales adiciones al mismo.
- Cumplir con la garantía mínima legal de los equipos para los cuales no se haya establecido previamente en las especificaciones técnicas, la cual será, conforme la Ley 1480 de 2011, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato.
- Cumplir con las demás obligaciones establecidas en la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.
- Facilitar la labor de supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral.
- Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

4.8 Obligaciones del Contratante

- Cancelar oportunamente el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago, contra entrega de productos, previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor.
- Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Designar un supervisor y/o interventor para que realice las funciones de control, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- Vigilar y verificar el cumplimiento, por parte del contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

4.9 Supervisión y/o interventoría

Una vez legalizado el contrato, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia designará un supervisor y/o interventor para el mismo, quien ejercerá, conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.


Cuando el seguimiento del contrato requiera conocimientos especializados, o cuando la complejidad o extensión lo justifiquen, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia contratará una persona natural o jurídica para que actúe como interventor del mismo.

5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

5.1. Análisis del Mercado: Para la elaboración del estudio de mercado o análisis económico, se utilizó una estimación de precios a través de la consulta de precios de mercado, soportadas en cotizaciones de distintos proveedores, las cuales reposan en la carpeta del proceso de conformidad con los requerimientos para el suministro del hardware y software requeridos con sus respectivas especificaciones técnicas proyectados para el año 2012.

5.2. Cálculo Presupuesto: El valor presupuestado para la denominación del bien “Software Suit Adobe Master” se calculó de acuerdo a la Tasa Representativa del Mercado (TRM), tomando como referencia el valor promedio del dólar diario desde el 14 de mayo de 2012 hasta el día 14 de mayo de 2013, fecha de elaboración del presente documento de Estudios Previos, la cual arroja una cifra de mil ochocientos tres pesos (\$1.803).

Se establece el siguiente cuadro donde se refleja el precio promedio en cada uno de los bienes a adquirir:

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012


ESTUDIO DE MERCADO							
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	PRECIO PROMEDIO UNITARIO FINAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
		PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA		
EQUIPO DE COMPUTO	1	14.836.400	15.578.800	15.874.600		15.429.933	\$ 15.429.933
CAMARA FOTOGRAFICA Y DE VIDEO HD	1	12.606.999	13.235.600	13.490.800		13.111.133	\$ 13.111.133
LENTE PARA CAMARA 70-300mm	1	1.520.000	1.595.000	1.624.000		1.579.667	\$ 1.579.667
LENTE PARA CAMARA 17 - 85 mm	1	1.490.000	1.566.000	1.595.000		1.550.333	\$ 1.550.333
Micrófono Boom	1	1.375.000	1.450.000	1.472.040		1.432.347	\$ 1.432.347
Micrófono Lavalier	1	1.424.500	1.495.240	1.524.240		1.481.327	\$ 1.481.327
MALETIN PARA CAMARA	1	550.000	577.680	589.280		572.320	\$ 572.320
TRIPODE	1	544.501	571.880	585.800		567.394	\$ 567.394
SOFTWARE SUIT ADOBE MASTER	1	5.159.000	0	0	4.684.840	4.921.920	\$ 4.921.920
Tarjetas de 32GB CompactFlash Memory Card Pro 600x UDMA	4	450.000	473.280	481.400		468.227	\$ 1.872.907
Flash para cámara	1	1.690.001	1.774.800	1.808.440	0	1.757.747	\$ 1.757.747
TOTAL GENERAL		41.646.401	38.318.280	39.045.600	4.684.840		\$ 44.277.027

En razón a lo anterior el valor estimado del presupuesto para el presente proceso asciende a Cuarenta y cuatro millones doscientos setenta y siete mil veintisiete pesos (\$44.277.027) IVA Incluido, base sobre la cual se llevará a cabo el certamen de la subasta inversa presencial.

6. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera procedente adelantar el proceso de selección indicado en el presente estudio previo, a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa presencial, teniendo en cuenta que a la fecha la Entidad no cuenta con la plataforma tecnológica necesaria para su realización de manera electrónica, lo cual se encuentra debidamente certificado por el Director del Instituto; además por tratarse de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización conforme a lo estipulado en el literal a), del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.2.1.1 del Decreto 734 de 2012 que establece:

“Artículo 3.2.1.1 Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

“Por bienes y servicios de común utilización entiéndanse aquellos ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite”.

Así mismo el artículo 3.2.1.1.1 del Decreto 734 de 2012 y siguientes, reglamenta lo concerniente a la subasta inversa, definiéndola y estableciendo su aplicación de la siguiente forma:

*“**Artículo 3.2.1.1.1** Definición de subasta inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Una subasta inversa es una puja dinámica efectuada presencial o electrónicamente, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en el presente decreto y en los respectivos pliegos de condiciones.*

*“**Artículo 3.2.1.1.2** Aplicación de la subasta inversa en la contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. En las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio. En caso de que estos bienes o servicios estén sometidos a situaciones de control de precios mínimos, la entidad deberá valorar la factibilidad de llevar a cabo una subasta inversa, o aplicar la modalidad de selección que corresponda.*

“Las subastas podrán tener lugar por ítems o por lotes, entendidos estos como un conjunto de bienes agrupados con el fin de ser adquiridos como un todo, cuya naturaleza individual corresponde a la de aquellos de características técnicas uniformes y de común utilización...”.

LIMITACIÓN A MYPE

De conformidad con el artículo 4.1.2° del Decreto 734 de 2012, el presente proceso de selección se podrá limitar a MYPES, pues el presupuesto oficial no supera los US\$ 75.000 dólares americanos, para lo que se deberá recibir mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes y que esta Mypes que manifieste interés acredite mínimo un año de existencia.

En el mismo término establecido para la limitación a Mype del que trata el Decreto 734 de 2012, podrán manifestar interés las Mipymes a quienes se les permitirá su participación siempre y cuando no se logre la limitación a Mypes y para lo cual se requerirá de al menos tres manifestaciones de limitación a Mipymes.

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO


En cumplimiento del artículo 2.1.1 en concordancia con el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 y luego de consultada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, se tiene que la presente contratación no se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio, toda vez que nos encontramos frente a una exclusión de aplicabilidad en razón de la limitación que debemos hacer a Mypes o Mipymes, ya que por no superar la suma de US\$125.000, se encuentra para beneficio de las Pequeñas y Medianas Empresas.

7. FACTORES DE SELECCIÓN

Por tratarse de una selección abreviada mediante subasta inversa presencial para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, y de acuerdo con el artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, la oferta más favorable será aquella con el **menor precio**, concordante con el artículo 3.2.1.1.2 del mismo Decreto, que indica que se tendrá como único criterio de evaluación el precio. No obstante para la habilitación de las propuestas se procederá a verificar la capacidad jurídica, financiera y de organización, así como la experiencia de los proponentes, mediante los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN

TIPO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
JURÍDICO	Carta de presentación de la propuesta	Diligenciar y firmar formato
	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio	Si hay lugar a ello.
	Autorización de la junta o asamblea de socios	Si lo requiere
	Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Registro Mercantil	Expedición no superior a 30 días
	Cédula de ciudadanía representante legal	Fotocopia
	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia
	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	Diligenciar y firmar Formato
	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultado por la entidad
	Certificado de Responsabilidad Fiscal, proponente y representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Certificado del último boletín. Consultado por la entidad
	Paz y salvo de pago de seguridad social y parafiscales	Diligenciar y firmar Formato
	Condición de Mype o Mipyme	Según el caso. Diligenciar y firmar formato
TÉCNICO	Registro Único de Proponentes (RUP)	Expedición no superior a 30 días
	Experiencia	
	Capacidad Financiera	

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

	Capacidad de Organización	
	Propuesta económica	
	Conformidad con las especificaciones técnicas	Firmar formato

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas objetivamente, de conformidad con los parámetros fijados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y los presentes estudios previos.

Para realizar la evaluación de las ofertas, los proponentes deben presentar todos los documentos exigidos, además de no incurrir en ninguna de las causales de rechazo expuestas en el Pliego de Condiciones.

Así mismo, se aclara que el presupuesto oficial incluye el IVA, sin embargo las evaluaciones se realizarán sobre las propuestas antes de IVA, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1111 de 2006 y el artículo 424 del Estatuto Tributario para verificar la exención o no, sobre los computadores personales de escritorio.

8 ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN


El Estudio de Riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (artículo 4, Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

Para el presente proceso de contratación se determinan los riesgos en los siguientes términos:

RIESGO	ACCIONES	NIVEL DE RIESGO	ASIGNACIÓN
Expedición de nuevas normas	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual	Bajo	Entidad
Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones de los precios del mercado y la tasas de cambio	El contratista debe prever tal situación, de acuerdo con la variación de precios de mercado y la tasa de cambios	Alto	Contratista
Hurto	La ocurrencia de los eventuales riesgos por hurto serán asumidos por quien es víctima de ellos	Alto	Contratista

9 MECANISMOS DE COBERTURA QUE AMPAREN LOS PERJUICIOS CONTRACTUALES Y EXTRA CONTRACTUALES.

Para amparar riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento la garantía de seriedad de la oferta, en los eventos consagrados en el artículo 5.1.4.1 del Decreto 734 de 2012 deberá amparar los siguientes riesgos:

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

AMPARO	ESTIMACIÓN	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10% del valor del contrato	Vigencia de mínimo tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del proceso

Para amparar los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, el Contratista deberá constituir Garantía Única, expedida por compañía de seguros o entidad bancaria, legalmente establecida en Colombia, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 734 de 2012 que amparará los siguientes riesgos:

AMPARO	ESTIMACIÓN	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Vigencia del contrato y cuatro meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia igual al plazo de éste y cuatro meses más

JUAN ESTEBAN JIMENEZ CARDONA
Técnico

JORGE ANDRES GOMEZ CEBALLOS
Financiero

YANETH ISLENY BEDOYA SIERRA
Presupuesto

SIRLEY MILENA RESTREPO RAMÍREZ
Jurídica

JAIRO ALONSO ESCOBAR VELASQUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero